



ACTA N°021/2023

RESOLUCIÓN N°184/2023

Mígues, 20 de setiembre de 2023

VISTO: la nota presentada por el Club Agrario Los Arenales; con fecha 11 de setiembre de 2023;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita colaboración económica para jornada deportiva y festiva con motivo de su 60° Aniversario;
- 2) que el mencionado Club viene trabajando en actividades deportivas para todos los vecinos de la zona;
- 3) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico a Instituciones y/o Grupos según Resolución N°053/2023 de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a Club Agrario Los Arenales;
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número 001734981-00001 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es la Sra. Marianela Larregle Martínez.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Sección de Contraloría

Concejal

Acta N° 021/2023

RESOLUCIÓN N°185/2023

Migues, 20 de setiembre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";
2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre apoyo a instituciones y agenda cultural local del Municipio de Migues;
3) lo tratado en la presente sesión, referente a traslado de alumnos de Escuela N°113 Eugenio Migues a encuentro de Atletismo en Plaza de Deportes de Casupá; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a apoyo a instituciones y agenda cultural local del Municipio de Migues;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa Bravo Cedres Rossana (R.U.T. 212721310016) por concepto traslado a encuentro de Atletismo en Plaza de Deportes de Casupá el día 23 de octubre de 2023.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES



Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal



ACTA N°021/2023

RESOLUCIÓN N°186/2023

Mígues, 20 de setiembre de 2023

VISTO: la nota presentada por el grupo de Mountain Bike de Mígues ; con fecha 12 de setiembre de 2023;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita apoyo económico para solventar gastos de la primera carrera de MTB Mígues;
- 2) que el mencionado grupo viene trabajando en la organización de la actividad a desarrollarse el día 08 de octubre del corriente año en jurisdicción del Municipio de Mígues;
- 3) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que el grupo no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico por un monto de \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil) al grupo Mountain Bike de Mígues;
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta número banco brou 001760459-00001 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es la Sra. Natalia González.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal



Acta N° 021/2023

RESOLUCIÓN N°187/2023

Migués, 20 de setiembre de 2023

VISTO: I) la Declaratoria Contra el Racismo y la Xenofobia de los Municipios de Canelones según Resolución N°23/06200 de fecha 24/08/2023;

II) la posibilidad de que este cuerpo ratifique la mencionada Declaratoria; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre del año 2023;

RESULTANDO: I) ser de interés de este cuerpo atender estos temas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Ratificarse** de la Resolución N°23/06200 de fecha 24/08/2023 referente a la Declaración Contra el Racismo y la Xenofobia de los Municipios de Canelones.

2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal

GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal

Concejal